

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº **064**

PERÍODO LEGISLATIVO

**2003**

EXTRACTO

**BLOQUE ALIANZA Proyecto de Resolución** solicitando al PEP arbitre los medios necesarios para que el IPAUSS brinde en forma eficiente las prestaciones en todo el ámbito de la Nación.

---

---

---

Entró en la Sesión

**03/04/2003**

Girado a la Comisión

**Resolución 048/03**

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En los últimos días, he recibido la inquietud de múltiples afiliados a la Obra Social del Instituto Provincial Autárquico Unificado de la Seguridad Social (I.P.A.U.S.S.), de que no se brindan en forma eficiente las prestaciones fuera del Ámbito Provincial.

De este modo, cuando el afiliado, sea en tránsito o radicado fuera del territorio provincial, requiere utilizar los servicios de la Obra Social Provincial, en la mayoría de las Provincias no puede hacerlo, por la falta de convenios suscriptos con las restantes Obras Sociales provinciales y/o Sistemas de Medicina Pre-paga.

Ello implica un severo perjuicio al afiliado, en primer lugar, porque sus haberes sufren los descuentos de ley correspondientes al servicio de obra social, que no está siendo utilizado debido a la imposibilidad generada por la falta de prestaciones; y en segundo lugar, se ve obligado a abonar privadamente, en forma completa y sin ningún beneficio ni descuento, la atención médica recibida o el medicamento a adquirir. Resaltando que en un gran porcentaje se trata de estudiantes, y en otros casos personas que no cuentan con los recursos económicos para afrontar los mismos, y que el sistema de reintegros, por otra parte no cubre el 100% de la erogación efectuada.

Debido a ello, la Obra Social Provincial, no está cumpliendo con sus prestaciones para todos los afiliados en todo el ámbito de la Republica Argentina; debiendo solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que arbitre los medios para que el Instituto Provincial Autárquico Unificado de la Seguridad Social, suscriba los convenios necesarios con otras Obras Sociales Provinciales y/o Sistemas de Medicina Prepaga de las restantes localidades y Provincias del País, para brindar todas sus prestaciones asistenciales a todos los afiliados radicados transitoria o definitivamente fuera del ámbito de Tierra del Fuego.

Que por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en este proyecto.

  
JOSE B. GARROZO  
Legislador Provincial  
Bloque Alianza



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

*que, a través del área que corresponde,*

**Artículo 1°.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, arbitre los medios necesarios para que el Instituto Provincial Autárquico Unificado de la Seguridad Social (I.P.A.U.S.S.), brinde en forma eficiente sus prestaciones a todos los afiliados, en todo el territorio de la República Argentina, suscribiendo los convenios pertinentes con Obras Sociales Provinciales y/o Sistemas de Medicina Pre-paga.

**Artículo 2°.-** De forma *Regístrese, comuníquese y archívese.*

  
JOSE B. CRUZ  
Legislador Provincial  
Bloque Alianza

